



## **SECRETARÍA DE JUNTA CENTRAL FALLERA**

Acta de la Asamblea General Ordinaria de Presidentes y Presidentas de falla celebrada el día 16 de diciembre de 2025 a las 20:03 horas en el Sala Rodrigo del Palau de la Música de Valencia, bajo la presidencia de D. Santiago Ballester Casabuena, como secretario General D. Nicolás Garcés Casál y con los representantes de las comisiones falleras relacionadas al margen, de acuerdo con los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria.

Antes del primer punto del día de la Asamblea de presidentes y presidentas de falla del mes de diciembre, el presidente de JCF ha dado la bienvenida a la FMV, Carmen Prades, y su Corte de Honor que, como marca la tradición, han asistido a la Asamblea antes de las fiestas de Navidad para conocer el funcionamiento de la misma.

### **Primer punto del día. Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea ordinaria del 18 de noviembre de 2025.**

No habiendo alguna objeción, ni alguna modificación, se aprueban por asentimiento.

### **Segundo punto del día. Informe de Presidencia**

El presidente de JCF para ha recordado que el pasado 26 de noviembre se publicó la convocatoria de las ayudas para las fallas de 2026, las cuales han sido remitidas a las comisiones desde la secretaría general. El plazo de presentación se inició el día 27 de noviembre y finaliza a las 23:59. Así que, si alguien no lo ha hecho, todavía le quedan tres horas.

Se ha llamado desde el Servicio de Fallas a las Comisiones que incluso no habían solicitado la subvención y también se ha enviado desde Secretaría una carta a todas las Comisiones recordándolo.

También se han aprobado las ayudas para las comisiones, para el gasto de pirotecnia en las Fallas de 2026, por un montante total de 100.000€.

En cuanto al Brindis de Navidad para las falleras mayores, presidentes y presidentas de las comisiones se realizó el 12 de diciembre, a las 19:00 en el Palacio de la Exposición y donde estuvo presente la FMV y su Corte de Honor.

Recordó también que la próxima Asamblea de presidentes y presidentas de falla será el día 20 de enero de 2026.

El pasado 10 de diciembre en el Salón de Plenos de JCF a las 19:30 tuvo lugar la reunión con la entidad bancaria y las comisiones falleras interesadas en adquisiciones de locales o reformas. Con un pleno total y la presencia de 47 comisiones, se realizó este encuentro para comentar la oferta financiera que pueden realizar en las comisiones, un gran punto de partida para el futuro convenio que se firmará próximamente.

En cuanto a las subvenciones directas para las agrupaciones, se ha abonado un importe global de 148.000 euros.

Para finalizar su informe, Ballester ha dado a conocer a la Asamblea el Proyecto Inclusión Fallas 2026, para hacer nuestras fiestas accesibles a personas con discapacidad. Se ha comenzado un proyecto con audio guía para facilitar el entendimiento de las fallas. Se traducirá en 7 idiomas, tanto en fallas grandes como en infantiles y este servicio está abierto

para cualquier falla perteneciente a JCF. Se enviará un comunicado para explicar dónde ponerlo y así dar facilidades para las personas con discapacidad y para los extranjeros.

**Tercer punto del día. Aprobación, si procede, de la propuesta de Jurados para la Exposición del Ninot y Fallas 2026.**

Toma la palabra el Secretario General indicando que los cambios respecto del año pasado son los siguientes:

- En primer lugar, se han especificado mejor las incompatibilidades, tanto para los jurados como para la manera de designarlos.
- También se han endurecido las condiciones, la declaración jurada, y las sanciones.
- Además, el sistema de elección se deja al azar con la presencia de un notario para que no haya ninguna duda sobre la transparencia y la imparcialidad de la designación.

La propuesta se ha aprobado con 82 votos a favor, 2 abstenciones y ningún bote en contra.

**Cuarto punto del día. Aprobación, si procede, del programa de festejos para las Fallas 2026.**

El vicepresidente del área de Festejos, ha leído el contenido de la propuesta y la Asamblea ha tomado la palabra.

Toma la palabra la falla 313 Poble (Pl.)-Sant Roc, la cual ha elevado su queja por la grave injusticia, a su entender, que se está realizando hacia el mundo de las fallas y en concreto a los infantiles, por lo que piden que el día 16 de marzo sea lectivo y por tanto, los infantiles que ese día tienen los premios, tendrían que ir a la escuela. Ha pedido que se haga entender al consejo escolar que los niños y niñas celebran sus fallas del 14 al 19 de marzo, e incluso ha pedido al Ayuntamiento convocar una reunión para proponer una solución. También pide que se tomen las medidas oportunas para que, en años sucesivos, no nos veamos en esta situación y sean no lectivos del 15 al 19 de marzo. Indican que, desde el mes de julio están moviendo tratando este tema. No es aceptable tener un día 16 lectivo con actos infantiles.

El presidente de JCF le ha dicho que no puede estar más de acuerdo, pero que cuando uno tiene que ajustarse a unas normativas y ordenanzas es complicado.

Indico que, desde el Ayuntamiento, se explicaron todos los inconvenientes de no hacer festivo el 16, desde la movilidad, desde el programa de festejos y todo ello pero que el consejo escolar no depende del Ayuntamiento, si dependiera del mismo serían festivos. También añadido que se demandó que hubiera un cambio y sindicatos y AMPA dijeron que no y por tanto, se quedaron a solas con esta demanda, deseando que todo esto pueda servir para que en los próximos años no vuelva a pasar.

Toma la palabra la falla Falla 343 Pianista Martínez Carrasco-Eslida. Dice que si no aprueban el día 16, cambiarlo por el día 22 de enero (San Vicente).

El Presidente de JCF ha dicho que no se puede mover una fiesta de 1.700 años, siendo además el patrón de la ciudad. Se debe un respeto a la convivencia con el resto de fiestas de la ciudad.

Toma la palabra la falla Falla 117 Daroca-Pare Viñas. Indica que, por las horas, solo podrán pasar primera y especial que son los últimos en pasar, ya que ellos que pasan a primera hora y tendrán los niños en el colegio.

El presidente de JCF dijo que no es así, que desde JCF se Montará todo como siempre para que vaya todo el que pueda.

Toma la palabra la falla Falla 106 Primat Reig-Sant Vicent de Paül. Habla como presidente y maestro, indicando que no se puede decir como presidente que a las 15.30h estén los infantiles en el casal pero que los que no estén a la misma hora en clase tendrán una falta. El presidente de JCF dijo que en este caso, si pertenece a un sindicato, es a ellos los que tienen que decirlo y trasladarlo.

Toma la palabra la falla La falla 320 L'Equador-Alcalde Gurrea. Pregunta que, cuando ha sido lectivo en Valencia el 16 de marzo y que no ir al colegio es la única forma de ir a los premios o cambiar la hora de la recogida de premios.

Ballester ha remarcado que él nunca ha dicho que falten a clase y que cambiar la hora de la recogida no es aplicable por el resto de festejos a realizar.

Toma la palabra la falla Falla 59 Ares d'Alpont-Castell de Pop. Dice que los presidentes anteriores tienen toda la razón y que aquí no cala nada, por lo que él no va a votar el programa de festejos a ver si eso cambia la situación.

Toma la palabra la falla La falla 306, Cedre-Explorador Andrés. Dice en la misma línea, que no se debe votar a favor del programa de festejos y tener de manera urgente Pleno o reunión para decir lo que ha pasado en Asamblea y ver si se puede cambiar.

El presidente de JCF añadio que estamos votando un programa que empieza el día 11 de enero y nos estamos centrando en un día. Además ha dicho que tanto los sindicatos como el AMPA están cerrados a cambios.

Toma la palabra la falla La falla 384, Santa Genoveva Torres-Arquitecte Tolsá. Dice que es un tema suficientemente importante como para que salga de esta Asamblea algo. Se ha interpretado la normativa de la forma más restrictiva, tanto en este tema como en el del "regidor limitador". Los infantiles no tienen voz, pero nuestra responsabilidad es darles voz y, por ello, la Asamblea tiene una importante labor ante los representantes del consejo escolar que no han mostrado interés por la fiesta de las Fallas donde hay 25.000 chicos y no se puede dejar pasar.

El presidente de JCF indica que el Ayuntamiento solicito los días 16, 17 y 18 pero, la última palabra la tiene el consejo escolar.

A continuación se procedió a la votación obteniéndose 26 votos a favor, 36 votos en contra y 17 abstenciones. Por lo tanto, no se aprobó el programa de festejos.

El presidente de JCF indica que al no aprobar el programa de festejos, no se podrán realizaran los actos previstos en el programa de festejos.

### **Quinto punto del día. Ruegos y Preguntas.**

**Falla 38 Costa i Borràs-Agostina d'Aragó.** Pregunta sobre las facturas de Expojove si saben cuándo se cobrará, porque ya está firmada.

El presidente de JCF indica que como mucho en un mes.

**Falla 59 Ares d'Alpont-Castell de Pop.** Ha dicho que se están posicionando para presionar y ha pedido a la mesa que haga más fuerza. Además, ha hablado sobre la ubicación de los presidentes en las Exaltaciones que debe cambiar y que no sean cambios de un porcentaje de los presidentes, sino de todos. He incluso, ha pedido a la Asamblea que se movilice para conseguir esto.

El presidente de JCF indica que él adquirió el compromiso de cambiar esa ubicación pero que no se puede hablar de exaltaciones cuando no se ha aprobado el Programa Oficial de Festejos

**Falla 316 Arxiduc Carles-Músic Gomis.** Hace una sugerencia en torno al Concurso de Belenes donde en categoría Tradicional B había 34 comisiones y ve que eran demasiados para un solo jurado, dando la idea de que se hagan sub-categorías.

El vicepresidente del área, Alberto de Marco, que él ve que el criterio debe ser el mismo para todos y por eso se hace por sesiones y le ha cogido el ruego.

**Falla 34 Pilar (PI.)**, Pregunta si el día 1 de marzo entra en el Bando para poder hacer actos. El presidente de JCF le ha dicho que sí, que se ha modificado y por eso todavía no han recibido el Bando Fallero.

**Falla 242 Ribera-Convent Santa Clara.** Hacer dos ruegos, en el primero también ha dicho que eran demasiadas fallas para un jurado solo en el concurso de Belenes y también ha pedido sub-categorías si el año que viene son tantas participantes. El segundo ruego ha sido sobre el Programa de Festejos, si sería más fácil modificar el horario retrasando la recogida de premios infantiles.

El presidente de JCF indica que lo comentará con delegación de Festejos. Ballester ha reiterado su apoyo en que el día 16 sea festivo y que verá si se puede encajar de alguna manera e intentar convencer al consejo escolar pero que lo ve complicado y que se va a ver esa propuesta de cambiar horario del acto pero que hay que hablarlo también con la Policía Local porque a las 21 horas hay cambio de turno. En este caso se convocaría un Pleno y una Asamblea Extraordinaria y hay que tener en cuenta que esto tendrá que ser antes del día 11 de enero que es cuando arranca el Programa Oficial de Festejos.

**Falla 49 Barraca-Espadá.** Dice que a veces no hay sensatez a la hora de votar, porque hay cosas que se escapan a lo que puede hacer la Asamblea e incluso la mesa. A continuación ha leído un escrito en torno al Concurso de Belenes de este año y de su queja sobre el jurado de este año, tanto por su actitud como por el resultado porque son una falla con un gran palmarés y no estar premiadas entre las 22 premiadas les llamó la atención y que no es un desprecio a ninguna comisión. Esta comisión ha ganado dos primeros premios en otros concursos y por tanto, no se explican lo que ha pasado y han quedado por delante en fallas que si están en ese listado de premiado de JCF. Ha asumido que la decisión del jurado es inapelable y que pide dos cosas, primero que vayan a ver la propuesta y que los tres miembros del jurado no vuelvan a valorar nada de su comisión.

El presidente de JCF, ha sido muy firme porque dice que no falla el sistema sino las personas y ha pedido que ponga una incidencia en JCF para actuar en consecuencia.

**Falla 158 Albacete-Marvá.** Quería hacer un ruego pensando que se aprobaría el POF ha cambiado su pregunta por la de cuáles serán los plazos para aprobar un nuevo POF. Además ha querido dejar patente que la mesa ha hecho todo lo que ha podido y que lo que no lo ha hecho bien ha sido el consejo escolar y no se puede luchar contra ello, pidiendo la mayor celeridad para aprobar el POF.

El presidente de JCF indica que se realizaría una asamblea extraordinaria, antes de la asamblea ordinaria de enero.

**Falla 100 Arquebisbe Olaechea-Sant Marcel·lí** Dice que cree que se solucionará el tema del POF, pero la sensación que le queda es esa separación que parece se ha quedado entre la mesa y la Asamblea y que eso no puede ser. Ha añadido que él tiene perfectamente claro, que el presidente es el presidente de todos y fallero como todos, que todos se sienten fatal por lo que ha hecho el consejo escolar, que desprecia a la fiesta. Que lo que tiene que ser es que nos inviten a decidir, porque para decidir lo que pasa en la fiesta sí se implican a otros colectivos. Que ya está bien que a las Fallas no se les tenga en cuenta.

El presidente de JCF indica que siempre se ha considerado parte de la Asamblea, es el presidente y que a él también le desagrada enormemente no llevar a sus nietos a los premios. Que está con ellos y que lo defendieron desde el Ayuntamiento. Y ha hablado de lo que tiene que hacer la Policía para cambiar el horario de los premios y encaje la propuesta.

**Falla 343 Pianista Martínez Carrasco-Eslida**, ha dicho que desde hace tiempo no se puede luchar contra el consejo escolar y ha dicho que, porque no se había previsto el cambio de horario de los premios antes, que hacía falta un plan B. Y dice que no aprobar el POF le da un motivo para presionar.

El presidente de JCF indica que este Plan B tiene que tocar muchas cosas y que habrá que hablar con movilidad, policía, dominio público y que lo que se debería es, para el año que viene es trabajarla, pero no cargarse todo el Programa Oficial de Festejos.

**Falla 42 La Creu (Pl.)-Els Àngels** Dice que esto va a trascender y que no se ha aprobado el POF y se tendrá que ver qué se transmite. Además, también ha querido trasladar su apoyo a la FMV y la Corte de Honor porque tendrán unas buenas Fallas.

El presidente de JCF indica que para él, el titular será que la Asamblea, mesa incluida, no está de acuerdo con la decisión del consejo escolar para el 16 de marzo.

**Falla 137, Quart-Túria**, Dice que esto nos debe servir para próximos años y que hay que mirar que una decisión tan importante no puede votarse por solo 79 presidentes asistentes.

El presidente de JCF indica que está convencido de que todo saldrá.

**Falla 66 Arbre (Pl.)**, Llama a la reflexión y que a veces hacemos cosas que van en nuestra contra y se ha tirado el trabajo de meses de hacer un POF.

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:57.

#### **Vistobueno**

El Presidente JCF

Firmado: Santiago Ballester Casabuena

El Secretario General JCF

Firmado: Nicolas Garces Casal

**Número de censo de las fallas asistentes a la asamblea**

En rojo, las comisiones asistentes a la asamblea.

En negro comisiones que no están activas

1	41	81	121	161	201	241	281	321	361
2	42	82	122	162	202	242	282	322	362
3	43	83	123	163	203	243	283	323	363
4	44	84	124	164	204	244	284	324	364
5	45	85	125	165	205	245	285	325	365
6	46	86	126	166	206	246	286	326	366
7	47	87	127	167	207	247	287	327	367
8	48	88	128	168	208	248	288	328	368
9	49	89	129	169	209	249	289	329	369
10	50	90	130	170	210	250	290	330	370
11	51	91	131	171	211	251	291	331	371
12	52	92	132	172	212	252	292	332	372
13	53	93	133	173	213	253	293	333	373
14	54	94	134	174	214	254	294	334	374
15	55	95	135	175	215	255	295	335	375
16	56	96	136	176	216	256	296	336	376
17	57	97	137	177	217	257	297	337	377
18	58	98	138	178	218	258	298	338	378
19	59	99	139	179	219	259	299	339	379
20	60	100	140	180	220	260	300	340	380
21	61	101	141	181	221	261	301	341	381
22	62	102	142	182	222	262	302	342	382
23	63	103	143	183	223	263	303	343	383
24	64	104	144	184	224	264	304	344	384
25	65	105	145	185	225	265	305	345	385
26	66	106	146	186	226	266	306	346	386
27	67	107	147	187	227	267	307	347	387
28	68	108	148	188	228	268	308	348	388
29	69	109	149	189	229	269	309	349	389
30	70	110	150	190	230	270	310	350	390
31	71	111	151	191	231	271	311	351	391
32	72	112	152	192	232	272	312	352	392
33	73	113	153	193	233	273	313	353	393
34	74	114	154	194	234	274	314	354	394
35	75	115	155	195	235	275	315	355	395
36	76	116	156	196	236	276	316	356	396
37	77	117	157	197	237	277	317	357	397
38	78	118	158	198	238	278	318	358	
39	79	119	159	199	239	279	319	359	
40	80	120	160	200	240	280	320	360	



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### PREAMBULO

La directiva de la Junta Central Fallera formula esta propuesta para los jurados de falla y exposición del Ninot 2026 (mejor sección y ninot con más I+G), tomando como base la propuesta actual aprobada en Asamblea de Presidentes/as y defendida por la Federación de 1<sup>a</sup>A, Especial y Especial I+G

### 1- INSCRIPCIÓN PARA SER JURADO:

Cada comisión de falla censada en Junta Central Fallera podrá presentar sus candidatos de entre sus falleros/as siempre que estén avalados por la Presidencia de la comisión, en el plazo que se determine, y siempre que se cumplan los siguiente requisitos y obligaciones estipuladas:

#### REQUISITOS:

- Tener la mayoría de edad
- Estar censado en cualquier comisión fallera de Junta Central Fallera
- No estar sancionado por JCF
- Tener al menos un año de experiencia como Jurado en los concursos de fallas o ninot de Junta Central Fallera o haber participado como oyente en el ejercicio 2024-2025

#### OBLIGACIONES:

- Cada comisión y candidato remitirán una declaración responsable conjunta, según modelo facilitado por Junta Central Fallera, en la que deberá constar el currículum del candidato/a donde se indique la experiencia como jurado, y las comisiones, artistas y categorías con las que tiene incompatibilidad.

**-Cada candidato acompañará su solicitud con una declaración jurada, según modelo facilitado por la Junta Central Fallera, donde se manifieste que no tiene incompatibilidad alguna o en caso de tenerla, la especifique en base al siguiente listado.**

### INCOMPATIBILIDADES DE LOS CANDIDATOS QUE TIENEN QUE ESPECIFICAR:

**1.-Haber pertenecido a otra comisión fallera diferente en la que se encuentra censado/a actualmente.**

**2.-Tener familiares hasta tercer grado en otras comisiones.**

**3.-Colaborar o tener relación laboral y/o sentimental con algún artista fallero, colaborador de taller, o con la comisión, ya sea en el mismo taller, haciendo guiones, bocetos o escribiendo las poesías para el llibret.**

**4.-Tener relación laboral y/o sentimental con componentes de otras comisiones.**

**ESTIPULACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO A LA HORA DE CONFORMAR LOS JURADOS:**

- 1.- No se podrá juzgar la sección en que concursa su comisión.
- 2.- No se podrá juzgar las secciones en las que compitan comisiones a las que pertenezcan familiares suyos hasta tercer grado (padres, hijos, hermanos y cónyuge).
- 3.-No se podrá juzgar secciones en las que compitan comisiones a las que pertenezcan componentes con los que guarde cualquier tipo de relación laboral o sentimental.
- 4.- No se podrá juzgar la misma sección en la que hubiera sido jurado u oyente el año anterior.
- 5.- No se podrá juzgar la sección o secciones en que concursen los artistas de su comisión.
- 6.- No se podrá juzgar secciones donde compitan artistas y colaboradores de taller con los que se tenga una relación laboral o de colaboración, y/o sentimental.
- 7.- No se podrá juzgar secciones donde militen comisiones a las que se ha pertenecido anteriormente.
- 8.- No podrá haber en la misma sección más de 1 jurado de la misma comisión.**
- 9.-No podrá haber en la misma sección dos jurados con vinculación familiar, laboral o sentimental.
- 10.-No podrán ejercer el mismo año de jurado infantil y mayor salvo causa de fuerza mayor.

**SANCIONES:**

- 1.- La omisión de cualquier incompatibilidad en la declaración jurada conllevará para la comisión la pérdida del derecho de poder designar jurado alguno durante los **tres ejercicios siguientes**, y para el candidato /a poder ser jurado durante los cinco ejercicios siguientes, sin prejuicio que se puedan llevar a cabo las acciones pertinentes por parte de la delegación de incidencias en función de la gravedad del caso.
- 2.- En el caso de detectar cualquier incompatibilidad de alguno de los jurados durante el transcurso de la jornada el Presidente de la Junta Central Fallera tendrá, con la aprobación de estas normas, la autorización de la Asamblea de Presidentes/as para intervenir apartando inmediatamente al jurado, siendo sustituido por otro e inhabilitar al primero durante cinco ejercicios para que pueda volver a ejercer.**
- 3.- La no asistencia, sin causa justificada, el día indicado para ejercer la función de jurado, supondrá la inhabilitación del candidato durante los **próximos ejercicios**.

**2.- INSCRIPCION PARA SER OYENTE:**

Cada comisión de falla censada en Junta Central Fallera podrá presentar 1 candidato como oyente de entre sus falleros/as siempre que estén avalados por la Presidencia de la comisión, en el plazo que se determine, y siempre que se cumplan los siguiente requisitos y obligaciones estipuladas:

**REQUISITOS:**

- Tener la mayoría de edad

- Estar censado en cualquier comisión fallera de Junta Central Fallera
- No estar sancionado por JCF
- No haber ejercido nunca como jurado de falla o de Mejor Ninot de Sección en los concursos organizados por la Junta Central Fallera
- Tendrán voz, pero no voto, a la hora de deliberar y juzgar
- Sólo se permitirá un oyente por comisión

#### **OBLIGACIONES:**

- Cada comisión y candidato/a a oyente remitirán una declaración responsable conjunta, según modelo facilitado por Junta Central Fallera, en la que deberá constar el currículum del candidato/a donde se indiquen las comisiones, artistas y categorías con las que tiene incompatibilidad.

**-Cada candidato acompañará su solicitud con una declaración jurada, según modelo facilitado por la Junta Central Fallera, donde se manifieste que no tiene incompatibilidad alguna o en caso de tenerla, la especifique en base al siguiente listado.**

#### **INCOMPATIBILIDADES DE LOS CANDIDATOS QUE TIENEN QUE ESPECIFICAR:**

- 1.-Haber pertenecido a otra comisión fallera diferente en la que se encuentra censado/a actualmente.**
- 2.-Tener familiares hasta tercer grado en otras comisiones.**
- 3.-Colaborar o tener relación laboral y/o sentimental con algún artista fallero, colaborador de taller, o con la comisión, ya sea en el mismo taller, haciendo guiones, bocetos o escribiendo las poesías para el llibret.**
- 4.-Tener relación laboral y/o sentimental con componentes de otras comisiones.**

#### **3.- DESIGNACION**

##### **A) SECCIONES: ESPECIAL (MAYOR E INFANTIL), PRIMERA A, PRIMERA, PRIMERA B Y SEGUNDA**

- 1.- Los jurados deberán tener una experiencia mínima de 5 años como jurado de fallas o concurso de la Exposición del Ninot.**

**2.- De entre las candidaturas presentadas que cumplan con los requisitos estipulados y tengan una experiencia mínima de 5 años ejerciendo de jurado, se realizará un sorteo ante notario para seleccionar 15 candidatos con la singularidad que sean paritarios o acorde al porcentaje que marca la ley.**

**3.-La Secretaría de la Junta Central Fallera remitirá antes del 4 de marzo de 2026 a cada una de las secciones el listado con los 15 candidatos elegidos a sorteo para que las comisiones puedan efectuar las alegaciones que consideren oportunas respecto a la idoneidad como jurados de las personas del listado facilitado por JCF antes del 8 de marzo, debiendo ser devuelto el listado con un mínimo de 10 candidatos.**

**4.- El 11 de marzo se efectuará otro sorteo ante notario para establecer los componentes de los jurados de estas categorías en base a la siguiente distribución:**

**Numero de Jurados**

ESPECIAL, ESPECIAL INFANTIL Y PRIMERA A ..... 7 Componentes + Oyente

PRIMERA B, PRIMERA Y SEGUNDA INFANTIL..... 5 Componentes + Oyente

**5.-Todas las personas designadas como Jurados u oyentes se les dará a conocer la sección que deben enjuiciar el mismo día de la visita.**

**B) RESTO DE SECCIONES**

**1.- Los miembros del jurado serán 3 componentes + oyente. Los jurados deberán tener una experiencia mínima de 1 año como jurado de fallas o concurso de la Exposición del Ninot o haber ejercido de oyente el año anterior.**

**2.- De entre las candidaturas presentadas que cumplan con los requisitos estipulados y tengan una experiencia mínima de 1 años ejerciendo de jurado, se realizará el 11 de marzo un sorteo ante notario para seleccionar los componentes de cada uno de los jurados con la singularidad que sean acorde al porcentaje que marca la ley para ambos sexos.**

**3.- No podrá formar parte del jurado más de una persona con sólo 1 año de experiencia o habiendo sido oyente el año anterior.**

**4.- En el sorteo concurrirán los candidatos que no hayan sido elegidos en las secciones superiores.**

**5.-Todas las personas designadas como Jurados u oyentes se les dará a conocer la sección que deben enjuiciar el mismo día de la visita.**

**4.- JURADOS PROPIOS**

Aquellas secciones que quieran designar su propio jurado deberán comunicarlo a la Secretaría General de la Junta Central Fallera antes del 28 de febrero mediante escrito avalado por al menos el 80% de las comisiones que componen la categoría.

Dichas secciones tendrán libertad total para la designación de los miembros del jurado, así como el sistema empleado para la deliberación, quedando estos sujetos a las incompatibilidades anteriormente relacionadas, siendo responsable la misma sección de que dichas incompatibilidades hayan sido cotejadas, excluyendo de responsabilidad a JCF en el caso de que algún miembro incumpla alguna de ellas.

Cualquier sección podrá ampliar el número de componentes que juzgan su categoría, debiendo ser siempre un número impar y comunicándolo a la Secretaría General de la JCF antes del 28 de febrero, haciéndose cargo las comisiones militantes en la sección interesada de los costes adicionales que dicho aumento en número conlleve.

## **5.- VALORACION**

A los miembros del jurado se les entregará un dossier donde figure el boceto y la falla a la que corresponde con el nombre del artista que la firma.

Los aspectos que debe valorar el Jurado durante la visita a la falla son:

**A)- Impacto Visual, composición, y riesgo, si lo tuviera**

**B)-Acabado, pintura y modelado de los ninots que la componen y su coherencia con el conjunto y estilo de la falla.**

**C)-Diseño y originalidad**

**D)-Ingenio y Gracia, y guión de la misma**

Cada Jurado podrá efectuar en su carpeta dossier sus propias anotaciones de cada falla respecto de cada uno de los aspectos a valorar.

El Jurado deberá otorgar dos tipologías de premios:

**1.- Premios de Falla atendiendo al conjunto de todos los aspectos anteriores**

**2.-Premios de Ingenio y Gracia**

## **6.- VEREDICTO**

El Jurado someterá su valoración final a la deliberación de todos sus miembros, **excepto el oyente.**

El Jurado elaborará un acta única conjunta con la clasificación de los tres premios de Ingenio y Gracia ordenada de mayor a menor (1er premio, 2º, 3º) y con la clasificación de falla ordenada de mayor a menor (1er premio, 2º, 3º. . .) hasta el número de premios que haya que conceder en cada sección.

Las fallas que no se les conceda premio no se realizará clasificación alguna de las mismas, quedando todas consideradas igual como no premiadas.

Todas las actas irán firmadas con un apartado de observaciones donde los miembros del Jurado podrán hacer constar sus consideraciones personales y sus apreciaciones sobre el veredicto en caso de disconformidad con el veredicto del jurado

Las actas estarán a disposición de las comisiones que así las requieran durante 30 días en JCF.

Al dar lectura al acta de los premios de las distintas secciones y previo a ello, se dará a conocer a los componentes del jurado, así como el artista que la realiza.

## **7.- JURADO DE MEJOR NINOT DE SECCIÓN Y NINOT CON MÁS IG**

1.- Los jurados estarán compuestos por el siguiente número de miembros según la sección

Fallas Infantiles y Fallas Grandes

**Sección Especial Mayor e Infantil→ 5 miembros + oyente**

Sección 1<sup>a</sup>A y sección primera → 5 miembros + oyente

Sección 1<sup>a</sup>B y sección segunda → 5 miembros + oyente

Secciones 2<sup>a</sup>A y 2<sup>a</sup>B + Sección 14 y 15 → 3 miembros + oyente

Secciones 3<sup>a</sup>A y 3<sup>a</sup>B + Secciones 16 y 17 → 3 miembros + oyente

Secciones 3<sup>a</sup>C y 4<sup>a</sup>A + Secciones 18 y 19 → 3 miembros + oyente

Secciones 4<sup>a</sup>B y 4<sup>a</sup>C + Secciones 20 y 21 → 3 miembros + oyente

Secciones 5<sup>a</sup>A y 5<sup>a</sup>B + Secciones 22 y 12 → 3 miembros + oyente

Secciones 5<sup>a</sup>C y 6<sup>a</sup>A + Secciones 13 y 3 → 3 miembros + oyente

Secciones 6<sup>a</sup>B y 6<sup>a</sup>C + Secciones 4 y 5 → 3 miembros + oyente

Secciones 7<sup>a</sup>A y 7<sup>a</sup>B + Secciones 6 y 7 → 3 miembros + oyente

Secciones 7<sup>a</sup>C y 8<sup>a</sup>A + Secciones 8 y 9 → 3 miembros + oyente

Secciones 8<sup>a</sup>B y 8<sup>a</sup>C + Secciones 10 y 11 → 3 miembros + oyente

2.- De entre las candidaturas presentadas expresamente para ser jurado de la exposición del ninot que cumplan con los requisitos estipulados para los jurados de falla y tengan una experiencia mínima de 1 años ejerciendo de jurado, se realizará el 3 de febrero un sorteo ante notario para seleccionar los componentes de cada uno de los jurados con la singularidad que sean acorde al porcentaje que marca la ley para ambos sexos.

3.-En el mismo sorteo se elegirán los 23 oyentes necesarios de entre las candidaturas presentadas que cumplan con los requisitos y obligaciones establecidas.

4.-Para las secciones Especial, 1<sup>a</sup>A, primera, 1<sup>a</sup>b y segunda todos los miembros deberán tener una experiencia mínima de 5 años como jurado de falla o exposición del Ninot.

5.- Para el resto de secciones no podrá haber más de un miembro que tenga únicamente 1 año de experiencia o habiendo sido oyente el año anterior.

6.- Las incompatibilidades serán las mismas establecidas para ser jurado de falla, y los requisitos a la hora de la designación los mismos también.

7.- El sistema de valoración será la deliberación entre los miembros del jurado, a estos se les entregarán dos actas por sección, una para los premios de mejor ninot de sección y otra para el ninot con más ingenio y gracia de la sección.

8.- Los aspectos a valorar por el Jurado para el Premio al mejor Ninot de sección son:

a)- *Composición e impacto visual*

b)- *Acabado, Pintura y, modelado,*

c)- *Ingenio y Gracia y/o guión.*

9.- Los aspectos a valorar por el Jurado para el Premio al ninot con más ingenio y gracia de la sección son:

a)- *Ingenio y Gracia apoyado en un guión o hilo conductor*

10.-El Jurado elaborará un acta única conjunta donde constará el MILLOR NINOT DE SECCIÓ i NINOT AMB MES INGENI I GRÀCIA de la SECCIÓ. Todas las actas irán firmadas con un apartado de observaciones donde los miembros del jurado podrán hacer constar sus consideraciones personales y, sus apreciaciones sobre el veredicto en caso de disconformidad con el veredicto del jurado.

Las actas estarán a disposición de las comisiones que así las requieran durante 30 días en JCF.

Al dar lectura al acta de los premios de las distintas secciones y previo a ello, se dará a conocer los componentes del mismo, así como el artista que lo firma.

## **PREÀMBUL**

La directiva de la Junta Central Fallera formula esta proposta per als jurats de falla i exposició del Ninot 2026 (millor secció i ninot amb més I+G), prenent com a base la proposta actual aprovada en Assemblea de Presidents/as i defesa per la Federació de 1<sup>a</sup>A, Especial i Especial I+G

### **1- INSCRIPCIÓ PER A SER JURAT:**

Cada comissió de falla censada en Junta Central Fallera podrà presentar els seus candidats d'entre els seus fallers/as sempre que estiguin avalats per la Presidència de la comissió, en el termini que es determine, i sempre que es complisquen els següent requisits i obligacions estipulades:

#### **REQUISITS:**

- Tindre la majoria d'edat
- Estar censat en qualsevol comissió fallera de Junta Central Fallera
- No estar sancionat per JCF
- Tindre almenys un any d'experiència com Jurado en els concursos de falles o ninot de Junta Central Fallera o haver participat com a orient en l'exercici 2024-2025

#### **OBLIGACIONS:**

- Cada comissió i candidat remetran una declaració responsable conjunta, segons model facilitat per Junta Central Fallera, en la qual haurà de constar el currículum del candidat/on s'indique l'experiència com a jurat, i les comissions i artistes amb les quals té incompatibilitat.

-Cada candidat acompañarà la seu sol·licitud amb una declaració jurada, segons model facilitat per la Junta Central Fallera, on es manifeste que no té cap incompatibilitat o en cas de tindre-la, l'especifique sobre la base del següent llistat.

#### **INCOMPATIBILITATS DELS CANDIDATS QUE HAN D'ESPECIFICAR:**

**1.-Haver pertangut a una altra comissió fallera diferent en la qual es troba censat/a actualment.**

**2.-Tindre familiars fins a tercer grau en altres comissions.**

**3.-Col·laborar o tindre relació laboral i/o sentimental amb algun artista faller, col·laborador de taller, o amb la comissió, ja siga en el mateix taller, fent guions, esbossos o escrivint les poesies per al llibret.**

**4.-Tindre relació laboral i/o sentimental amb components d'altres comissions.**

#### **ESTIPULACIONS D'OBLIGAT COMPLIMENT A L'HORA DE CONFORMAR ELS JURATS:**

**1.- No es podrà jutjar la secció en què concursa la seu comissió**

**2.- No es podrà jutjar les seccions en les quals competisquen comissions a les quals pertanguen familiars seus fins a tercer grau (pares, fills, germans i cònjuge).**

**3.-No es podrà jutjar seccions en les quals competisquen comissions a les quals pertanguen components amb els quals guarda qualsevol tipus de relació laboral o sentimental.**

- 4.- No es podrà jutjar la mateixa secció en la qual haguera sigut jurat o oïdora l'any anterior
  - 5.- No es podrà jutjar la secció o seccions en què concursen els artistes de la seu comissió.
  - 6.- No es podrà jutjar seccions on competisquen artistes i col·laboradors de taller amb els quals es tinga una relació laboral o de col·laboració, i/o sentimental.
  - 7.- No es podrà jutjar seccions on militen comissions a les quals s'ha pertangut anteriorment.
- 8.- No podrà haver-hi en la mateixa secció més d'1 jurat de la mateixa comissió**
- 9.-No podrà haver-hi en la mateixa secció dos jurats amb vinculació familiar, laboral o sentimental
  - 10.-No podran exercir el mateix any de jurat infantil i major excepte causa de força major

#### **SANCIONS:**

1.- L'omissió de qualsevol incompatibilitat en la declaració jurada comportarà per a la Comissió la pèrdua del dret de poder designar cap jurat durant els **tres exercicis següents**, i per al candidat o candidata poder ser jurat durant els cinc exercicis següents, sense prejuí que es puguen dur a terme les accions pertinents per part de la delegació d'incidències en funció de la gravetat del cas.

**2.- En el cas de detectar qualsevol incompatibilitat de algun dels membres del jurat durant la jornada, el President de la Junta Central Fallera tendrà, amb la aprobació de estes normes, la autorització de l'Assemblea de Presidents i Presidentes per a intervindre llevant immediatament el jurat, sent substituit per altre, i inhabilitar al primer cinc exercicis per a tornar a ser jurat.**

3.- La no assistència, sense causa justificada, el dia indicat per a exercir la funció de jurat, suposarà la inhabilitació del candidat durant els **pròxims exercicis**.

#### **2.- INSCRIPCIÓ PER A SER OIENT:**

Cada comissió de falla censada en Junta Central Fallera podrà presentar els seus candidats com a oients d'entre els seus fallers/as sempre que estiguin avalats per la Presidència de la comissió, en el termini que es determine, i sempre que es complisquen els següent requisits i obligacions estipulades:

#### **REQUISITS:**

- Tindre la majoria d'edat
- Estar censat en qualsevol comissió fallera de Junta Central Fallera
- No estar sancionat per JCF
- No haver exercit mai com a jurat de falla o de Millor Ninot de Secció en els concursos organitzats per la Junta Central Fallera
- Tindran veu però no vot a l'hora de deliberar i jutjar

## **OBLIGACIONS:**

- Cada comissió i candidat/a oient remetran una declaració responsable conjunta, segons model facilitat per Junta Central Fallera, en la qual haurà de constar el currículum del candidat/on s'indiquen les comissions i artistes amb les quals té incompatibilitat.

-Cada candidat accompanyarà la seu sol·licitud amb una declaració jurada, segons model facilitat per la Junta Central Fallera, on es manifeste que no té cap incompatibilitat o en cas de tindre-la, l'especifique sobre la base del següent llistat.

## **INCOMPATIBILITATS DELS CANDIDATS QUE HAN D'ESPECIFICAR:**

1.-Haver pertangut a una altra comissió fallera diferent en la qual es troba censat/a actualment.

2.-Tindre familiars fins a tercer grau en altres comissions.

3.-Col·laborar o tindre relació laboral i/o sentimental amb algun artista faller, col·laborador de taller, o amb la comissió, ja siga en el mateix taller, fent guions, esbossos o escrivint les poesies per al llibret.

4.-Tindre relació laboral i/o sentimental amb components d'altres comissions.

## **3.- DESIGNACIÓ**

### **A) SECCIONS: ESPECIAL (MAJOR I INFANTIL), PRIMERA A, PRIMERA, PRIMERA B I SEGONA**

1.- Els jurats hauran de tindre una experiència mínima de 5 anys com a jurat de falles o concurs de l'Exposició del Ninot.

2.- D'entre les candidatures presentades que complisquen amb els requisits estipulats i tinguen una experiència mínima de 5 anys exercint de jurat, es realitzarà un sorteig davant notari per a seleccionar 15 candidats amb la singularitat que siguin paritaris o concorde al percentatge que marca la llei.

3.-La Secretaria de la Junta Central Fallera remetrà abans del 4 de març de 2026 a cada una de les seccions el llistat amb els 15 candidats triats a sorteig perquè les comissions puguen efectuar les al·legacions que consideren oportunes respecte a la idoneïtat com a jurats de les persones del llistat facilitat per JCF abans del 8 de març, havent de ser retornat el llistat amb un mínim de 10 candidats.

4.- L'11 de març s'efectuarà un altre sorteig davant notari per a establir els components dels jurats d'estes categories sobre la base de la següent distribució

### **Nombre de Jurats**

ESPECIAL, ESPECIAL INFANTIL I PRIMERA A ..... 7 Components + Oient

PRIMERA B, PRIMERA I SEGONA INFANTIL..... 5 Components + Oient

5.-Totes les persones designades com a Jurats o oients se'ls donarà a conéixer la secció que han d'enjudiciar el mateix dia de la visita.

## B) RESTA DE SECCIONS

1.- Els membres del jurats serán 3 components + oient. Els jurats hauran de tindre una experiència mínima d'1 any com a jurat de falles o concurs de l'Exposició del Ninot o haver exercit d'orient l'any anterior.

2.- D'entre les candidatures presentades que complisquen amb els requisits estipulats i tinguen una experiència mínima d'1 anys exercint de jurat, es realitzarà l'11 de març un sorteig davant notari per a seleccionar els components de cada un dels jurats amb la singularitat que siguen conforme al percentatge que marca la llei per als dos sexes.

3.- No podrà formar part del jurat més d'una persona amb només 1 any d'experiència o havent sigut orient l'any anterior.

4.- En el sorteig concorren els candidats que no hagin seguisc triats en les seccions superiors.

5.-Totes les persones designades com a Jurats o oients se'ls donarà a conéixer la secció que han d'enjudiciar el mateix dia de la visita.

## 4.- JURATS PROPIS

Aquelles seccions que vulguen designar el seu propi jurat hauran de comunicar-lo a la Secretaria General de la Junta Central Fallera abans del 28 de febrer mitjançant escrit avalat per almenys el 80% de les comissions que componen la categoria.

Estes seccions tindran llibertat total per a la designació dels membres del jurat així com el sistema emprat per a la deliberació, quedant estos sotmesos a les incompatibilitats anteriorment relacionades, sent responsable la mateixa secció que estes incompatibilitats hagen sigut acarades, excloent de responsabilitat a JCF en el cas que algun membre incomplisca alguna d'elles.

Qualsevol secció podrà ampliar el nombre de components que jutgen la seu categoria, havent de ser sempre un nombre imparell i comunicant-lo a la Secretaria General de la JCF abans del 28 de febrer, fent-se càrrec les comissions militants en la secció interessada dels costos addicionals que este augment en número comporta.

## 5.- VALORACIÓ

Als membres del jurat se'ls entregará un dossier on figure l'esbós i la falla a la qual correspon amb el nom de l'artista que la firma.

Els aspectes que ha de valorar el Jurat durant la visita a la falla són:

**A)- Impacte Visual, composició, i risc, si ho tinguera**

**B)-Acabat, pintura i modelatge dels ninots que la componen i la seu coherència amb el conjunt i estil de la falla.**

**C)-Disseny i originalitat**

**D)-Enginy i Gracia, i guió de la mateixa**

Cada Jurat podrà efectuar en la seu carpeta dossier les seues pròpies anotacions de cada falla respecte de cada un dels aspectes a valorar.

El Jurat haurà d'atorgar dos tipologies de premis:

- 1.- Premis de Falla atés el conjunt de tots els aspectes anterior
- 2.- Premis d'Enginy i Gracia

## **6.- VEREDICTE**

El Jurat sotmetrà la seu valoració final a la deliberació de tots els seus membres **excepte l'oient.**

El Jurat elaborarà una acta única conjunta amb la classificació dels tres premis d'Enginy i Gracia ordenada de major a menor (1r premi, 2n, 3r) i amb la classificació de falla ordenada de major a menor (1r premi, 2n, 3r . . .) fins al nombre de premis que calga concedir en cada secció.

Les falles que no se'ls concedisca premi no es realitzarà cap classificació d'estes, quedant totes considerades igual com no premiades.

Totes les actes aniran firmades amb un apartat d'observacions on els membres del Jurat podran fer constar les seues consideracions personals i les seues apreciacions sobre el veredicte en cas de disconformitat amb el veredicte del jurat

Les actes estaran a la disposició de les comissions que així les requerisquen durant 30 dies en JCF.

En donar lectura a l'acta dels premis de les diferents seccions i previ a això, es donarà a conéixer als components del jurat, així com l'artista que la realitza.

## **7.- JURAT DE MILLOR NINOT DE SECCIÓ I NINOT AMB MÁS I+G**

1.- Els jurats estaran compostos pel següent nombre de membres segons la secció

Falles Infantils i Falles Grans

**Secció Especial Major i Infantil → 5 membres + oient**

**Secció 1<sup>a</sup>A i secció primera → 5 membres + oient**

**Secció 1<sup>a</sup>B i secció segona → 5 membres + oient**

**Seccions 2<sup>a</sup>A i 2<sup>a</sup>B + Seccions 14 i 15 → 3 membres + oient**

**Seccions 3<sup>a</sup>A i 3<sup>a</sup>B + Seccions 16 i 17 → 3 membres + oient**

**Seccions 3<sup>a</sup>C i 4<sup>a</sup>A + Seccions 18 i 19 → 3 membres + oient**

**Seccions 4<sup>a</sup>B i 4<sup>a</sup>C + Seccions 20 i 21 → 3 membres + oient**

**Seccions 5<sup>a</sup>A i 5<sup>a</sup>B + Seccions 22 i 12 → 3 membres + oient**

**Seccions 5<sup>a</sup>C i 6<sup>a</sup>A+ Seccions 13 i 3 → 3 membres + oient**

**Seccions 6<sup>a</sup>B i 6<sup>a</sup>C + Seccions 4 i 5 → 3 membres + oient**

**Seccions 7<sup>a</sup>A i 7<sup>a</sup>B + Seccions 6 i 7 → 3 membres + oient**

**Seccions 7<sup>a</sup>C i 8<sup>a</sup>A + Seccions 8 i 9 → 3 membres + oient**

**Seccions 8<sup>a</sup>B i 8<sup>a</sup>C + Seccions 10 i 11 → 3 membres + oient**

**2.- D'entre les candidatures presentades expressament per a ser jurat de l'exposició del ninot que complisquen amb els requisits estipulats per als jurats de falla i tinguen una experiència mínima d'1 anys exercint de jurat, es realitzarà el 3 de febrer un sorteig davant notari per a seleccionar els components de cada un dels jurats amb la singularitat que siguen conforme al percentatge que marca la llei per als dos sexes.**

**3.-En el mateix sorteig es triaran els 23 oients necessaris d'entre les candidatures presentades que complisquen amb els requisits i obligacions establides.**

**4.-Per a les seccions Especial, 1<sup>a</sup>A, primera, 1<sup>a</sup>B i segona tots els membres hauran de tindre una experiència mínima de 5 anys com a jurat de falla o exposició del Ninot.**

**5.- Per a la resta de seccions no podrà haver-hi més d'un membre que tinga únicament 1 any d'experiència o havent sigut oient l'any anterior.**

**6.- Les incompatibilitats seran les mateixes establides per a ser jurat de falla, i els requisits a l'hora de la designació els mateixos també.**

**7.- El sistema de valoració serà la deliberació entre els membres del jurat, a estos se'ls entregaran dos actes per secció, una per als premis de millor ninot de secció i una altra per al ninot amb més enginy i gràcia de la secció.**

**8.- Els aspectes a valorar pel Jurat per al Premi al millor Ninot de secció són:**

**a)- Composició i impacte visual**

**b)- Acabat, Pintura i, modelatge,**

**c)- Enginy i Gracia o guió.**

**9.- Els aspectes a valorar pel Jurat per al Premi al ninot amb més enginy i gràcia de la secció són:**

**a)- Enginy i Gracia recolzat en un guió o fil conductor**

**10.-El Jurat elaborarà una acta única conjunta on constarà el MILLOR NINOT DE SECCIÓ i NINOT AMB MES INGENI I GRÀCIA de la SECCIÓ. Totes les actes aniran firmades amb un apartat d'observacions on els membres del jurat podran fer constar les seues consideracions personals i, les seues apreciacions sobre el veredicte en cas de disconformitat amb el veredicte del jurat.**

Les actes estaran a la disposició de les comissions que així les requerisquen durant 30 dies en JCF.

En donar lectura a l'acta dels premis de les diferents seccions i previ a això, es donarà a conéixer els components d'este, així com l'artista que ho firma.

**Nicolás Garcés  
Secretario General JCF**



FALLAS 2026

*PROGRAMA  
OFICIAL  
FESTEJOS*



## ENERO

### *Domingo 11*

11:00 h. - Presentación de los Pasodobles de las Falleras Mayores de Valencia en el Palau de la Música.

### *Jueves 15*

19:00 h. - Gala de la Indumentaria en el Palacio de la Exposición.

Se presentará la indumentaria oficial de las Falleras Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor

### *Viernes 16*

19:30 h. - XX Gala de la Pirotecnia en Novotel donde se presentará el calendario pirotécnico para las Fallas de 2026.

21:00h. - Espectáculo pirotécnico en el antiguo cauce del Río Turia

### *Viernes 30*

22:00 h. - Solemne Exaltación de la Fallera Mayor de Valencia, Carmen Prades Gil, y su Corte de Honor en el Palau de la Música.

Al finalizar la Exaltación, habrá un espectáculo pirotécnico.

### *Sábado 31*

17:30 h. - Solemne Exaltación de la Fallera Mayor Infantil de Valencia, Marta Mercader Roig, y su Corte de Honor en el Palau de la Música.

Al finalizar la Exaltación, habrá un espectáculo pirotécnico.



## FEBRERO

### Domingo 1

10:00 h. - Final del Trofeo Fallera Mayor Infantil de Valencia de Pilota Valenciana en el Trinquet de Pelayo.

11:30 h. - Final del Trofeo Fallera Mayor de Valencia de Pilota Valenciana en el Trinquet de Pelayo.

### Lunes 2

10:00 a 14:00h. y de 16:00 a 21:00 h. - Recepción de los ninots para la Exposición del Ninot en el Museo de las Ciencias.

Los ninots tendrán que ajustarse a las siguientes medidas:

Infantiles: 0,50 metros de ancho x 0,50 metros de largo x 0,75 metros de alto

Mayores: 1 metro de ancho x 1 metro de largo x 2,5 metros de alto

### Martes 3

10:00 a 14:00h. y de 16:00 a 21:00 h. - Recepción de los ninots para la Exposición del Ninot en el Museo de las Ciencias.

Los ninots tendrán que ajustarse a las siguientes medidas:

Infantiles: 0,50 metros de ancho x 0,50 metros de largo x 0,75 metros de alto

Mayores: 1 metro de ancho x 1 metro de largo x 2,5 metros de alto

### Jueves 5

19:00 h. - Gala de nominaciones de Cultura en las Reales Atarazanas del Puerto

### Viernes 6

19:00 h. - Inauguración de la Exposición del Ninot.

Al finalizar, habrá un espectáculo pirotécnico con efectos de luz y color.



## Sábado 7 MAÑANA

09:00 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor Infantil de Valencia y representantes infantiles de las comisiones e imposición de distintius d'Or i Brills amb Fulles de Llorer colectivos infantiles por parte de la Fallera Mayor Infantil de Valencia en las Reales Atarazanas.

09:15 h. – Sectores: Zaidia/ El Carmen/ Algirós

10:30 h. – Sectores: Botànic-La Petxina/ Malvarrosa-Cabañal-Beteró/ Pla del Reial-Benimaclet

11:45 h. – Sectores: La Cruz Cubierta/ Jesús/ Patraix

13:00 h. – Sectores: Ruzafa A/ Ruzafa B/ La Roqueta-Arrancapins/ Rascanya

## Sábado 7 TARDE

16:00 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor de Valencia y las falleras mayores de las comisiones e imposición de Bunyols d'Or i Brills amb Fulles de Llorer colectivos e individuales por parte de la Fallera Mayor de Valencia en las Reales Atarazanas.

16:00h. – Sector La Cruz Cubierta

17:00h. – Sector Patraix

18:00 h. – Sector Pla del Reial-Benimaclet

19:00 h. – Sector Botànic-La Petxina

19:45 h. – Sector Jesús

## Domingo 8 MAÑANA

09.00 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor de Valencia y las falleras mayores de las comisiones e imposición de Bunyols d'Or i Brills amb Fulles de Llorer colectivos e individuales por parte de la Fallera Mayor de Valencia en las Reales Atarazanas.

09:15 h. - Sector Benicalap y Sector Campanar

10:30 h. - Sector Quatre Carreres

11:30 h. - Sector Malvarrosa-Cabañal-Beteró

12:45 h. - Sector Mislata



## Domingo 8 TARDE

16:00 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor de Valencia y las falleras mayores de las comisiones e imposición de Bunyols d'Or i Brllants amb Fulles de Llorer colectivos e individuales por parte de la Fallera Mayor de Valencia en las Reales Atarazanas

16:00 h. – Sector Zaidia

17:00 h. – Sector El Pilar-Sant Francesc

17:45 h. – Sector Ruzafa A y Sector Ruzafa B

19:00 h. – Sector Canyamelar-Grau-Nazaret

## Miércoles 11

19:00 h. - Gala de la Cultura Infantil de Junta Central Fallera en el Teatro Principal.

## Jueves 12

20:00 h. - Gala de Teatro de Junta Central Fallera en el Teatro Principal.

## Viernes 13

19:00 h. - Gala Infantil y Juvenil de Junta Central Fallera en las Reales Atarazanas

## Sábado 14 MAÑANA

09:00 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor Infantil de Valencia y representantes infantiles de las comisiones e imposición de distintius d'Or i Brllants amb Fulles de Llorer colectivos e individuales por parte de la Fallera Mayor Infantil de Valencia en las Reales Atarazanas

09:15 h.- Sectores: Pla del Remei-Gran Vía/ Quatre Carreres/ Benicalap/ Campanar

10:30 h.- Sectores: El Pilar-Sant Francesc / Mislata / Camins al Grau/ Canyamelar-Grau-Nazaret

11:45 h.- Sectores: Poblats al Sud/ Olivereta/ Benimámet-Burjassot-Beniferri

13.00h. – Sectores: Quart de Poblet-Xirivella/ La Seu –la Xerea – El Mercat



## Sábado 14 TARDE

15:30 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor de Valencia y las falleras mayores de las comisiones e imposición de Bunyols d'Or i Brilians amb Fulles de Llorer colectivos e individuales por parte de la Fallera Mayor de Valencia en las Reales Atarazanas.

16:00 h. – Sector Benimámet-Burjassot-Beniferri

17:15 h. – Sector Pla del Remei-Gran Vía

18:00 h. – Sector Olivereta

19:00 h. – Sector Poblats al Sud

19:45 h. – Sector Algirós

## Domingo 15 MAÑANA

09.00 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor de Valencia y las falleras mayores de las comisiones e imposición de Bunyols d'Or i Brilians amb Fulles de Llorer colectivos e individuales por parte de la Fallera Mayor de Valencia en las Reales Atarazanas.

09:15 h. - Sector La Roqueta-Arrancapins

10:00 h. - Sector Quart de Poblet-Xirivella

11:00 h. – Sector Camins al Grau

12:00 h. – Sector El Carmen y Sector La Seu-La Xerea-El Mercat

13:00 h. – Sector Rascanya

19.00 h. - Gala del Deporte Infantil en las Reales Atarazanas.

## Lunes 16

19:30 h. - Gala del Deporte de Junta Central Fallera en las Reales Atarazanas.

## Jueves 19

18:30 h. - Presentación del Libro Fallero en las Reales Atarazanas.

20:00 h. - Gala de la Cultura en las Reales Atarazanas.

## Viernes 20

21:00 h. - Gala Fallera en Feria Valencia



## Domingo 22

06:30 h. – Plegaria de las Falleras Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor a Santa Bárbara en la Iglesia de San Juan del Hospital.

07:00h. – “Despertà” Infantil.

07:30h. – “Macrodespertà”.

Impulsada por la falla Corona. Finalizará en la Plaza del Ayuntamiento con un terremoto espectacular.

A continuación, se ofrecerá un desayuno fallero a todos los participantes.

12:00 h. - Entrada de Bandas de Música.

14:00 h. - “Mascletà” en la Plaza del Ayuntamiento.

19:30 h.– “Crida” en las Torres de Serranos.

Al finalizar, efectos de luz y color con espectáculo.

## Sábado 28

10:30 h. - Visita de la Fallera Mayor Infantil de Valencia y su Corte de Honor al Parque de Bomberos de la Avenida de la Plata.

De 10:00 a 13:30 h. – Feria del colecciónismo fallero en los Jardines de Junta Central Fallera.

17:30 h.– “Cabalgata del Ninot”. Con el siguiente itinerario: Salida de Glorieta, Calle La Paz, San Vicente, Plaza del Ayuntamiento, Marqués de Sotelo y final en la calle Xátiva. Cerrará la Cabalgata la entrada de las primeras piezas de la falla municipal “Hope”.

23:59 h.- Espectáculo pirotécnico nocturno en la Plaza del Ayuntamiento.



## MARZO

### Domingo 1

10:00 h. - LXIV Concurso del Cant de l'Estoreta, organizado por la falla Plaza del Árbol y patrocinado por JCF.

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

20:00 h. – Espectáculo pirotécnico nocturno en la Plaza del Ayuntamiento..

### Lunes 2

10:30 h. - Visita de las Falleras Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor a la Ciudad del Artista Fallero para visitar los talleres.

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

### Martes 3

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

### Miércoles 4

11:00 h. – Visita a la Central de la Policía Local de Valencia de las Falleras Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor.

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

### Jueves 5

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

18:30 h. - Homenaje de las Fuerzas Armadas a las FFMMV i CCHH.

### Viernes 6

12:00 h. - La FMV dará salida a la 55<sup>a</sup> Ronda Fallera de coches de l'Antigor en la Plaza del Ayuntamiento.

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

23:59 h. – Espectáculo pirotécnico nocturno en la Plaza del Ayuntamiento.



## Sábado 7

11:30 h. Homenaje al Pintor Segrelles organizado por la comisión Plaza del Pintor Segrelles

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

23:59 h. – Espectáculo pirotécnico nocturno en la Plaza del Ayuntamiento.

## Domingo 8

10:00 h. - Visita de la Fallera Mayor de Valencia y su Corte de Honor al Parque de Bomberos de la Avenida de la Plata para la celebración de la festividad de su patrón.

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

20:00 h. – Espectáculo pirotécnico nocturno en la Plaza del Ayuntamiento.

## Lunes 9

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

## Martes 10

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

## Miércoles 11

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

## Jueves 12

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

20:30 h. - Espectáculo pirotécnico nocturno en la Plaza del Ayuntamiento



## Viernes 13

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

20:00h. - Muestra de bailes y canciones populares organizada por la Federación de Folklore de la Comunidad Valenciana en la Plaza del Ayuntamiento.

23:59 h.- Espectáculo pirotécnico nocturno en la Plaza del Ayuntamiento.

## Sábado 14

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

17:00h. - Clausura de la Exposición del Ninot Infantil.

17:30 h. - Lectura del veredicto popular y proclamación del "Ninot Indultat" Infantil de 2026.

17:45 h. – Recogida de los ninots por las comisiones hasta las 20:00 h.

23:59 h.- Espectáculo pirotécnico nocturno en la Plaza del Ayuntamiento.

## Domingo 15

09:00 h. - "Plantà" de todas las fallas infantiles.

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

17:00h. - Clausura de la Exposición del Ninot.

17:30h. - Lectura del veredicto popular y proclamación del "Ninot Indultat" 2026

17:45 h.– Recogida de los ninots por las comisiones hasta las 20:00h.

23:59 h.– L'Alba de las Fallas en toda la ciudad.

Tradición recuperada en 2016 gracias a la falla Na Jornada y a Junta Central Fallera, con espectáculo pirotécnico en la Plaza del Ayuntamiento.



## Lunes 16

08:00 h. - "Plantà" de todas las fallas.

14:00h.- "Mascletà" en Plaza del Ayuntamiento

16:30 h. – Entrega Premios Infantiles.

En la tribuna instalada en el Ayuntamiento para el reparto de premios obtenidos por las fallas infantiles en las diferentes secciones, así como de presentaciones infantiles, Cabalgata del Ninot y llibrets de falla infantiles.

23:59 h. – Castillo de Fuegos Artificiales en el Puente de Monteolivete.

## Martes 17

09:00h. - Entrega de Premios.

En la tribuna instalada en el Ayuntamiento para el reparto de premios obtenidos por las fallas en las diferentes secciones, así como de los concursos de calles iluminadas, presentaciones y llibrets de falla.

14:00 h. -"Mascletà" en Plaza del Ayuntamiento.

15:30 h. – Ofrenda de flores a la Mare de Déu.

### OFRENDA – CALLE LA PAZ

15:30 h.: Rascanya

17:10 h: Camins al Grau

18:55 h.: Ruzafa A

19:55 h.: Ruzafa B

20:40 h.: Pla del Reial-Benimaclet

22:40h.: Canyamelar-Grau-Nazaret

00:10 h.- La Xerea

### OFRENDA – CALLE SAN VICENTE

15:30 h.: Patraix

16:45 h.: Botànic-La Petxina

17:45 h: El Carmen

18:30 h.- Jesús

19:45 h.: Quart de Poblet-Xirivella

21:25 h.: La Cruz Cubierta

22:40 h.: El Pilar-Sant Francesc

23:55h.- La Seu-El Mercat



00:25h.: Casas Regionales.

00:35 h.: Juntas Locales.

00:45 h.: Falla de la Fallera Mayor Infantil de Valencia, Marta Mercader Roig, la falla Alberique-Héroe Romeu

00:50 h.: Comitiva Oficial delegaciones de Burgos, Murcia, Castellón y Alicante.

00:55 h.: Últimas cinco Falleras Mayores Infantiles de Valencia.

01:00 h.: Fallera Mayor Infantil de Valencia, Marta Mercader Roig y su Corte de Honor. Acompañadas de los componentes de JCF y la Banda Municipal de Valencia.

23:59 h.: Castillo de fuegos artificiales en el Puente de Montelivete.

### *Miércoles 18*

10:00 h. - Homenaje al poeta Maximiliano Thous, en su monumento, situado en el cruce de las calles Sagunto y Maximiliano Thous.

Con la colaboración de la falla Fray Pere Vives- Bilbao – Maximiliano Thous.

12:00 h. - Homenaje al Maestro Serrano, que tendrá lugar en su monumento en la Avenida del Reino de Valencia.

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

15:30 h. –Ofrenda de flores a la Mare de Déu.

### **OFRENDA – CALLE LA PAZ**

15:30 h.: Quatre Carreres

17:10 h.: Benimámet-Burjassot-Beniferri

19:10 h.: Pla del Remei-Gran Vía

20:40 h.: Malvarrosa-Cabañal-Beteró

21:55 h.: Algirós

22:55 h.: Poblats al Sud



## OFRENDA – CALLE SAN VICENTE

15:30 h.: Benicalap

16:45 h.: Campanar

18:00 h.: La Roqueta-Arrancapins

19:30 h.: Olivereta

21:15 h.: Zaidia

22:50 h.: Mislata

00:05 h.: Casas Regionales.

00:15 h.: Entidades invitadas

00:25 h.: Falla de la Fallera Mayor de Valencia, Carmen Prades Gil, la falla Convento Jerusalén-Matemático Marzal.

00:30 h.: Comitiva Oficial delegaciones de Burgos, Murcia, Castellón y Alicante.

00:35 h.: Últimas cinco Falleras Mayores de Valencia.

00:40 h.: Fallera Mayor de Valencia, Carmen Prades Gil, y su Corte de Honor. Acompañadas por los componentes de JCF y la Banda Municipal de Valencia.

23:59 h.: “NIT DEL FOC” Castillo de Fuegos Artificiales en el Puente de Monteolivete.



## Jueves 19

11.00 h. - Ofrenda de flores de les Falleres Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor frente a la imagen del Patriarca en el Puente de San José.

Con la Colaboración de la falla Doctor Olóriz-Arzobispo Fabián y Fuero.

12:00 h. - Misa solemne en honor a San José en la Catedral de Valencia, oficiada por el Arzobispo de Valencia, Don Enrique Benavent y ofrecida por Junta Central Fallera y el Gremio de Carpinteros.

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

19:00 h.-Cabalgata del Fuego que empezará en la Calle de la Paz hasta la Porta de la Mar.

20:00 h. -"Cremà" de las fallas infantiles.

20:30 h. – "Cremà" de la falla infantil que haya obtenido el primer premio de la Sección Especial.

21:00 h. – "Cremà" de la falla infantil de la Plaza del Ayuntamiento.

22:00 h. – "Cremà" de todas las fallas de Valencia.

22:30 h. – "Cremà" de la falla que haya obtenido el primer premio de la Sección Especial.

23:00h. – "Cremà" de la falla de la Plaza del Ayuntamiento.

**ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER RATIFICADO POR  
LA ASAMBLEA DE PRESIDENTAS Y PRESIDENTES**

